

PROYECTO IKI
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CARGO: Profesional de Salvaguardas y Género

FUENTE DE LOS RECURSOS	IKI
DESCRIPCIÓN/SICOF	Contratación laboral
CATEGORIA	Costos operativos –
PROCEDIMIENTO	Convocatoria
CANTIDAD CARGOS	1

1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. Patrimonio Natural tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:

“Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia”, es una iniciativa formulada por Patrimonio Natural, Invemar, Instituto de Investigaciones del Pacífico IIAP, ICCO Conexión y Forliance GmbH, financiada por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV). Con este último, el 14 de febrero de 2024 se firmó un acuerdo legal para la ejecución de este proyecto, donde Patrimonio Natural ejercerá de líder del consorcio, a cargo de la administración del proyecto para todos los socios.

El objetivo del proyecto es aportar a la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en el Pacífico y Caribe Colombiano, a través de la creación e integración de instrumentos y de la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en fortalecer a comunidades y otros actores de manera diferencial a través de la integración de acciones locales en tres líneas de trabajo principales:

1. Diseñar o fortalecer e implementar instrumentos económicos y de gestión con comunidades e instituciones para integrar medidas adaptativas en ecosistemas estratégicos.
2. Desarrollar o fortalecer negocios verdes y vincularlos con actores del mercado y el sector público para la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos y comunidades locales.
3. Gestionar el conocimiento generado y las experiencias adquiridas por el proyecto para facilitar procesos de toma de decisiones multinivel que fortalezcan la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos.

La implementación del proyecto se hará a través de un consorcio que articula a las organizaciones formuladoras bajo los siguientes roles:

1. Fondo Patrimonio Natural (FPN): Beneficiario, receptor directo de fondos de IKI y responsable financiero y técnico del proyecto. Está a cargo de la coordinación general y del funcionamiento del consorcio. Además, es el encargado de implementar las acciones del proyecto en la Subregión de Montes de María.
2. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Archipiélago de San Andrés.
3. Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Pacífico Norte.
4. Forliance: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar estrategias de economía circular en el Archipiélago de San Andrés, generar sistemas de monitoreo e información geográfica para los tres territorios.
5. Conexión: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar a) la estrategia de trabajo y fortalecimiento de negocios verdes y b) la estrategia de comunicaciones del consorcio.

En este contexto, se requiere contratar a un Profesional de Salvaguardas y Género cuya responsabilidad principal es asegurar la integración y cumplimiento de la política de salvaguardas ambientales y sociales, así como la perspectiva de género durante la fase de implementación del proyecto en alineación con las políticas y directrices de IKI.

2. CARGO

El profesional desempeñará el cargo de Profesional de Salvaguardas y Género.

3. FUNCIONES

El Profesional de Salvaguardas será responsable de la coordinación y supervisión para integrar y dar cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, y perspectiva de género del Proyecto. Sus funciones incluirán:

Apoyar la planificación estratégica, coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto para asegurar que las salvaguardas sociales y ambientales, y la perspectiva de género estén de acuerdo con las políticas y directrices de IKI y FPN y con la propuesta del proyecto.

Apoyar la implementación, seguimiento y reporte de las actividades relacionadas con las salvaguardas y perspectiva de género, incluidos los temas de gestión del conocimiento, comunicaciones e innovación.

Interactuar y brindar apoyo al equipo del FPN y socios implementadores en la integración y cumplimiento de las salvaguardas y perspectiva de género mediante un enfoque de lectura del territorio y una coordinación eficaz con las partes interesadas de las regiones de implementación del proyecto. Incluye creación o ajuste de

herramientas existentes, organizar, implementar y documentar los eventos y reuniones presenciales y virtuales.

Apoyar el seguimiento, la gestión, las prácticas y los procedimientos para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas y la perspectiva de género en el marco de la transparencia, la responsabilidad y logro oportuno de los objetivos del proyecto, incluye la elaboración de evaluaciones periódicas articuladas a los informes solicitados por IKI.

Capacitar y divulgar las salvaguardas y perspectiva de género, garantizando su entendimiento común y las prácticas y procedimientos necesarios para su cumplimiento, reporte y verificación.

Ayudar en la identificación y documentación de mejores prácticas en las áreas temáticas y regiones del proyecto.

El Profesional de Salvaguardas y género trabajará con el Coordinador del Proyecto, el líder de Finanzas y Operaciones, los miembros del equipo de FPN y los socios implementadores y otros actores relevantes para cumplir las disposiciones de salvaguardas y género. Reportará al Coordinador de Proyecto.

Responsabilidades:

1. Planificación, ejecución y monitoreo del proyecto:

- Revisar y comprender la Política de Salvaguardas y Género de IKI, los requisitos específicos y el marco lógico del proyecto.
- Realizar un análisis de debilidades y fortalezas a socios implementadores para la integración y cumplimiento de la Política de salvaguardas y género de IKI durante la fase de implementación.
- Desarrollar una estrategia de género para el consorcio que integre estándares internacionales y consideraciones específicas de IKI y Patrimonio Natural, abordando la diversidad territorial y empleando la gestión del conocimiento para promover el aprendizaje continuo y fortalecer la capacidad de respuesta institucional, en articulación con la orientación de un experto en género.
- Participar en la elaboración del plan de trabajo anual y del presupuesto para garantizar que las actividades sensibles a las cuestiones de género se integren en los planes de trabajo y asegurar un presupuesto adecuado para tales cuestiones de género.
- Contribuir al desarrollo conceptual técnico y metodológico para diseñar prácticas, herramientas y procesos necesarios que integren y cumplan con las salvaguardas y perspectiva de género.
- Evaluar opciones, identificar y diseñar las prácticas y procesos adecuadas para la mitigación de riesgos en colaboración con FPN y los socios implementadores del proyecto.
- Elaborar e implementar planes de trabajo con el equipo de FPN, socios implementadores y otros actores importantes, garantizando que se utilicen correctamente las herramientas y procesos establecidos para cumplir las salvaguardas.
- Alinear la Política de Salvaguardas y género de IKI con el sistema de monitoreo interno del proyecto, así como con el Mecanismo Independiente de Reclamos de IKI.
- Gestionar las denuncias que puedan presentarse a través de Mecanismo Independiente de Reclamos IKI durante la ejecución del proyecto, así como el de FPN o u otros mecanismos determinados para el proyecto.

- Realizar visitas periódicas a terreno para garantizar el progreso adecuado de la ejecución y evaluar las necesidades de capacidad; impartir formación de actualización según sea necesario y supervisar la ejecución de prácticas y procedimientos.

2. **Capacitación y divulgación**

- Participar activamente en el desarrollo de capacidades del equipo de FPN, los socios implementadores y otros actores relevantes, basándose en el análisis de carencias.
- Participar en los espacios de planeación y revisión periódica del proyecto.
- Desarrollar materiales y conducir sesiones de desarrollo de capacidades para el equipo de FPN, los socios implementadores y otros actores relevantes, basándose en el análisis de carencias y mejores prácticas.
- Promover la comprensión y divulgación del Mecanismo Independiente de Reclamos IKI, para garantizar que cualquier persona, comunidad o entidad pueda presentar denuncias relacionadas con el proyecto financiado por IKI.
- Realizar sesiones de formación de formadores con el personal del proyecto y las organizaciones asociadas para integrar las salvaguardas sociales y ambientales, así como las dimensiones de género, promover el empoderamiento de las mujeres y jóvenes, reforzar el liderazgo y el desarrollo de habilidades organizativas en los talleres de capacitación/formación que impartan posteriormente con las partes interesadas del proyecto, con el fin de garantizar la correcta comprensión e integración de la estrategia de salvaguardas y las dimensiones de género en todos los componentes del proyecto.

3. **Comunicación**

- Asegurar una comunicación y coordinación periódica con el equipo de FPN, los socios implementadores y las partes interesadas del proyecto.
- Transmitir de forma eficaz y clara las cuestiones relacionadas con las salvaguardas del proyecto y las actualizaciones al Coordinador del Proyecto, incluso en relación con cualquier queja recibida.
- Informar oportunamente las posibles alertas tempranas que puedan afectar el cumplimiento de las salvaguardas y perspectiva de género.
- Proporcionar información clara y transparente relacionada con el proyecto, sus salvaguardas, perspectiva de género e incidentes ocurridos o quejas recibidas.
- Informar inmediatamente al coordinador del proyecto riesgos identificados en territorio, que pongan en peligro la integridad de las comunidades, los equipos de trabajo o el ecosistema.

4. **Supervisión del cumplimiento de las salvaguardas e integración de la perspectiva de género y presentación de informes**

- Supervisar de manera oportuna y periódica del cumplimiento de las salvaguardas e integración de la perspectiva de género en estrecha coordinación con el sistema de monitoreo del proyecto.
- Asegurar la recopilación y el análisis de datos de salvaguardas y género en articulación con los encargados del monitoreo y la gestión de conocimiento del proyecto.
- Diseñar y elaborar evaluaciones periódicas articuladas a los informes solicitados por IKI e información interna de FPN.

- Brindar apoyo al Coordinador de Proyecto en la elaboración de los Informes al donante en relación con los componentes de salvaguardas y género.
- Aportar al coordinador y al encargado de monitoreo del proyecto la información sobre el cumplimiento de las salvaguardas y la integración de la perspectiva de género.
- Mantener actualizados los reportes del sistema de monitoreo interno del proyecto.

5. **Otras tareas**

- Realizar otras tareas que le asignadas por su supervisor y/o Fondo Patrimonio Natural.

4. **PERFIL MÍNIMO REQUERIDO**

Para el cargo a contratar es necesario que el postulante cumpla con el perfil mínimo cual corresponde a formación profesional, experiencia general y específica. En cuanto al postgrado será un aspecto a calificar.

Formación Académica: Título Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Ciencias Sociales Aplicadas, Ciencias Ambientales u otra disciplina relacionada.

Título de postgrado en Gestión ambiental, derecho ambiental, ciencias sociales, evaluación de impacto, desarrollo sostenible, cooperación internacional entre otras afines al cargo.

Experiencia profesional general: Mínimo 3 años de experiencia en trabajos de salvaguarda o área relacionada.

Experiencia profesional específica: Es deseable que tenga experiencia trabajando con iniciativas de conservación y desarrollo sobre el terreno, con diversos grupos comunitarios y en varias regiones del país y con organismos gubernamentales. Deseable experiencia en la política de salvaguardas de IKI o Green Climate Fund.

Idioma: Excelentes conocimientos de inglés y español. Se valorará el conocimiento de un idioma local.

- Sólidos conocimientos en políticas de salvaguarda (nacionales e internacionales (IKI),
- Experiencia en temas relacionados con género e inclusión social, medios de vida, políticas de conservación, cambio climático y temas actuales de desarrollo en Colombia.
- Dominio del paquete Microsoft.
- Excelentes habilidades interpersonales e interculturales y capacidad para interactuar con la población local, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas, los funcionarios del gobierno, las organizaciones comunitarias y el personal de las ONG.
- Capacidad de gestión adaptativa.
- Gran capacidad de comunicación, coordinación y facilitación.
- Gran capacidad de negociación y análisis.
- Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar y multicultural.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones.

El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia general y específica relacionada en la hoja de vida y el perfil, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Evaluación del perfil mínimo.

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido, se descartarán para continuar con el proceso de calificación.

5. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Contrato laboral a un (01) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un período de prueba de dos (2) meses.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del proyecto IKI.

7. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Bogotá con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del proyecto IKI

8. JEFE INMEDIATO.

El jefe inmediato será el Coordinador del proyecto o su delegado.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo a los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos:

No.	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia adicional	40
1.1.	Experiencia Profesional General	30
1.2.	Experiencia Profesional Específica	40
2.	Estudios Posgrado	20
2.1.	Estudios de Posgrados	20
3	Entrevista	10
	TOTAL	100

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional General	30
1.1	Por cada año adicional a la mínima requerida, se otorgará diez (10) puntos hasta máximo de treinta (30) puntos.	30
	Experiencia Profesional Específica	40
1.2.	Por cada año adicional a la mínima requerida, se otorgará diez (10) puntos hasta máximo de treinta (30) puntos.	30
1.3	Si acredita al menos un (1) año de experiencia en proyectos o programas financiados por la cooperación internacional, se otorgará diez (10) puntos.	10
2	Estudios Posgrado	20
	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines. se otorgará quince (15) puntos. O,	15
	Si acredita Maestría temas Gestión ambiental, derecho ambiental, ciencias sociales, evaluación de impacto, desarrollo sostenible, cooperación internacional y/o afines, se otorgará veinte (20) puntos.	20
3	Entrevista	10
	TOTAL	100

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Los postulantes que superen la prueba técnica, continuarán a la etapa de entrevista. Terminada la etapa de entrevista el que obtenga mayor puntaje será el primer candidato en orden de elegibilidad.

Entrevistas.

Las entrevistas de selección las realizará el comité evaluador, con acompañamiento del área de talento humano y tiene como propósito evaluar la idoneidad del candidato para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato.

Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios 1,2 y 3) y cuente con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

De la evaluación del perfil habilitante, calificación de criterios de selección y entrevista se realizará acta de selección, la cual deberá suscribirse por el comité evaluador.

10. FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Los postulantes deberán enviar las expresiones de interés al correo de dramirez@patrimonionatural.org.co, cuyo asunto será: **Profesional de Salvaguardas y Género.**

El contenido debe ser:

- a. Hoja de Vida, ANEXO 1.
- b. Soportes de formación profesional y tarjeta profesional (si aplica).
- c. Soportes de experiencia.

11. CONFLICTO DE INTERÉS

12. DOCUMENTOS A REQUERIR PREVIA FIRMA DEL CONTRATO.

Los documentos relacionados a continuación, se solicitará al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

Los siguientes documentos deben ser presentados:

1. Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:
 - Nombre completo.
 - Tipo y número del documento de identificación.

- Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
 - Número de teléfono fijo.
 - Número de celular personal.
 - Dirección de correo electrónico.
2. Copia legible del documento de identificación.
 3. Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
 4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
 5. Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
 6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
 7. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
 8. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
 9. Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
 10. Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
 11. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
 12. Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

Paula Catalina Rodriguez Castañeda
Coordinadora General Proyecto IKI